



DECRETO N° 2.845 /

LAJA, 15 septiembre de 2010

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal denominado "Celebración Bicentenario".
- 2.- Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09.12.2009, Acuerdo N° 219 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 3.- D.A. N° 4777 de fecha 16.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la "Celebración Bicentenario" y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** programa municipal denominado "Celebración Bicentenario".
- 2.- **REALÍCESE** compra según órdenes de pedido del Sr. Alcalde de los elementos requeridos para la atención que se brindará a los invitados e imputese el gasto emanado del presente decreto a la cuenta 22.12.003 Gastos de Representación del Sr. Alcalde.
- 3.- **CANCÉLESE**, a través del Departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas visadas por el Sr. Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ksm *15/09/10

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Relaciones Públicas
- Archivo/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - FAX: 534233

Programa Comunal "Celebración Bicentenario"

FUNDAMENTACIÓN:

El 18 de septiembre de 2010 Chile celebrará 200 años de vida republicana, en esta fecha se conmemora el inicio de nuestra independencia. El Bicentenario de Chile es una fecha trascendental, un motivo de celebración y de festejo, y Laja no ha querido estar ajeno a estas festividades, y ha programado realizar una serie de actividades cívicas, artísticas, culturales, recreativas, todas dirigidas a la comunidad lajina, de manera de que se sienta integrada y participe de ellas en forma entusiasta.

OBJETIVOS Y METAS:

- Realizar una Cena de Honor en conmemoración del 200º Aniversario de la Patria.
- Dar atención a las autoridades y asistentes a los eventos

DESCRIPCIÓN:

- Sábado 18 de Septiembre 20:00 horas, Club de Campo Laja.

ACTIVIDADES:

- Coordinar con los Departamentos Municipales el desarrollo de las actividades.
- Confección y distribución de invitaciones.
- Efectuar órdenes de pedido del Sr. Alcalde para dar atención a los asistentes a los eventos.
- El Encargado de Adquisiciones efectuará cotizaciones y comprará los elementos requeridos tales como: Servicio de atención cenas, amplificación, arreglos florales, edición video institucional, cinta tricolor, escarapelas, etc.

RECURSOS FINANCIEROS:

Presupuesto Municipal, 2010, cuenta 22.12.003 Gastos de Representación señor Alcalde.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
JEFE DE GABINETE

Laja, septiembre 2010